En la villa de Vergª a veinte y dos de setiembre de mill y quin.s y [illegible] se juntaron
el alcalde y regimiento de villa y tierra como lo tienen de costumbre para lo [illegible]
[illegible] Juan Perez de Urrutia alcalde [illegible] por el Rey nro. s.or y [illegible] de Aguirre
[illegible] regidores del año de [illegible] y [illegible] de [illegible] diputados de [illegible]
[illegible] de Arizaga regidor y [illegible] Aranburu [illegible]
[illegible] Pedro de [illegible] de Cubicoeta [illegible] de la
villa [illegible] fiel del concejo [illegible] a [illegible] de Zabala
[illegible] lo que auia que tratar [illegible] mandaron [illegible]

en el dho ayuntamiento Joan Perez de Aurmategui susodho pidio lic.a para cortar dos rrobles en el [illegible]
[illegible] para reparar los [illegible] de su casa concedio se la dha licencia rrespeto de la nescesidad
[illegible] del dho rreparo y se le concedio como es costumbre —

luego propusieron que [illegible] Juan de [illegible] menor [illegible] Domingo de Narbaiza
[illegible] lic.a [illegible] en el con [illegible] y que venta de los
con forme a la costumbre usada
el dho Ju.o [illegible] de menor en dras cinquenta [illegible] desde su casa asta el humilladero
de Sant Andres de rroble —
el dho Domingo de Narbaiza [illegible] quatro [illegible] castaños y rrobles concedio se les
la dha lic.a y se les [illegible] la carta de venta con las condiciones acostumbradas —
luego pidio Martin de Altuna en presencia que el dho alcalde y regimiento nonbrasen personas [illegible] Juan [illegible]
de Calçada que tiene [illegible] de su casa para [illegible] que conbiene [illegible] a tenido que [illegible]
de su regimiento se acaua dentro de [illegible] el dho alcalde [illegible] de su regimiento [illegible]
de su regimiento se acaua dentro de [illegible] nonbraron [illegible] Martin de [illegible] y Ju.o de Sarraga [illegible]
conformandose con los susodhos nonbraron [illegible] asta [illegible] y para el camino de
[illegible] Arizaga para el camino de Mendezegui asta [illegible] de [illegible] y para el camino de
Villarreal a Miguel de Aranburu regidor y Ju.o de Aycaga y nonbraron a [illegible] Lopez de [illegible] de
[illegible] de Querexacu regidores susodhos para que anbos [illegible] Juan [illegible] de Calçada [illegible] con los de
mas nonbrados y visto [illegible] para el primer [illegible] que [illegible]
y que el dho escriuano les notifique y lo acetaron y [illegible] al regimiento [illegible] de su [illegible]
las que se auian escriuir [illegible] su carta de venta [illegible]

Pedro de [illegible]
Juan de Querexacu
Varo [illegible] de Arriaga
Martin [illegible]
Miguel de Aranbury
Joan de Aycaga
Martin [illegible] de Zabala

lo que pidio Martin de Altuna para que se le [illegible] [illegible] Calçada